



INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL *SE SUSPENDE AUDIENCIA* || E-2024-731635 || CVTE: RITA ISABEL ZAMORA RAMIREZ Y OTROS || CVDO: DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y OTROS || CASE SBS: 24104

Desde Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>

Fecha Mié 15/01/2025 12:38

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Estimados área de informes, reciban un cordial saludo,

Mediante el presente me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que hoy **miércoles 15 de enero de 2025**, asistí en calidad de apoderado judicial de SBS Seguros Colombia S.A., ante la **Procuraduría 165 Judicial II Administrativa de Cali**, a diligencia en la cual se llevó a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial del caso de la referencia y en la cual se surtieron las siguientes etapas:

Inició a las 11:30 AM

1. Verificación asistencia: Parte Convocante: Valentina Patioja; Distrito de Cali: María Fernanda Cardona; Aseguradora Solidaria: Luis Eduardo Ospina; Mapfre Seguros Generales de Colombia: no asistió; Chubb Seguros Colombia: no asistió; el suscrito en representación de SBS Seguros Colombia.

2. Reconocimiento de personería: Se reconoció personería adjetiva a todos los asistentes.

3. Desarrollo Audiencia: Dado que en el presente caso asistimos como coaseguradora de Mapfre (líder) y atendiendo las indicaciones dadas en la asignación, de nuestra parte se tomó la palabra para solicitar una suspensión de la diligencia y contactar a las dos aseguradoras que no asistieron (Mapfre y Chubb), petición a la que se dio procedencia por término de 10 minutos.

Reanudada la sesión se consultó a la apoderada del Distrito si contaba con el acta del comité de conciliación, pues la misma no fue allegada al despacho, situación a la que se respondió por la togada que no contaba con ella, ya que dicho comité se reuniría la tarde de este día.

A su turno se nos concedió la palabra, y dado que tras el contacto las aseguradoras manifestaron la asignación a nuestra firma para su representación en la audiencia, en tal sentido se solicitó su reprogramación o en su defecto su suspensión para correr traslado de los documentos y que fuese posible analizar la procedencia de presentar fórmula conciliatoria por parte de Mapfre y Chubb.

Ante dicha petición y la situación particular de la falta de acta de comité de conciliación del Distrito de Cali, el despacho concedió la suspensión de la diligencia para que se presenten los respectivos poderes e información requerida por las aseguradoras ausentes y para que se allegara el acta de comité de conciliación por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Atendiendo lo anterior, mediante Auto de sustanciación se fijó como nueva fecha para la continuación de la audiencia el **12 de febrero de 2025 a las 11:00 am**.

Se corrió traslado por estrados: Sin consideraciones al respecto.

- Sin acta debido a que la diligencia sólo se suspendió

Atentamente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Victor Javier Rivera Agredo

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 839 7361

Email: vrivera@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments